PRESENTACIÓN DE PROPUESTA RADICADA POR EL MUNICIPIO DE PUERTO ESCONDIDO

Marzo 30, del mes de marzo de 2022

Doctor
JAIRO ANIBAL DORIA RUÍZ
Secretario de Cultura Departamental

Asunto: CARTA DE PRESENTACIÓN Y RADICACIÓN PROYECTO

Nombre del Proyecto:	INVENTARIOS Y REGISTROS DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO ESCONDIDO, CÓRDOBA
Fondo al cual se presenta el proyecto:	Recursos INC
Vigencia	2022
Tiempo de Ejecución:	4 MESES
Fase del Proyecto:	FACTIBILIDAD

En atención a lo dispuesto en la Resolución N°. 0049 del 07 de febrero de 2022, mediante la cual el Ministerio de Cultura estableció los lineamientos para la ejecución de los recursos del Impuesto Nacional al Consumo -INC sobre los servicios de telefonía, datos, internet y navegación para el sector cultura, me permito presentar para su respectiva radicación el proyecto de la referencia, con el fin sea adelantado dentro del término, la revisión de los requisitos, su remisión a las instancias de verificación y se someta a discusión y aprobación, tanto del Consejo Departamental de Patrimonio como del Ministerio de Cultura.

Cordialmente,

HEIDY TORRES BECERRA

Firma:

Nombre: **HEIDY IOHANA TORRES BECERRA**
C.C. 22.518.355 de Barranquilla
Representante Legal Municipio de Puerto Escondido
Anexos:

Recibido
Diana P
31-3-2022
10:30 A.m.

Haciendo la Diferencia

	FORMATO PARA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS RECURSOS INC ☒ Público ☐ Clasificado ☐ Reservado	**Página 1 de 15** **Código: F-OPL-020** **Versión: 3** **Fecha: 06/May/2019**

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE	
Entidad pública PUERTO ESCONDIDO	Nit:800096770-7
Representante Legal: HEIDY JOHANNA TORRES BECERRA	CC: 22518355 de Barranquilla
Dependencia: ALCALDÍA MUNICIPAL	
Dirección: CALLE 18 N°68-18 CALLE PRINCIPAL - BARRIO EL PROGRESO	Teléfono: 3114007902
Correo electrónico: desarrollo@puertoescondido-cordoba.gov.co	Fax:

2. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO		
Nombre del Proyecto		
INVENTARIO DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO ESCONDIDO, CÓRDOBA.		
LÍNEA EN LA QUE SE ENMARCA EL PROYECTO Línea en la que se enmarca el proyecto de acuerdo con los lineamientos dados por el Ministerio de Cultura. Señale con una X. (Diligenciar una sola línea de inversión)		
Línea	**Descripción de la Línea**	**Marque con una X**
1	Desarrollar inventarios y registros del patrimonio cultural de acuerdo con la metodología establecida por el Ministerio de Cultura; estos inventarios deben ser elaborados participativamente y ser divulgados con todas las comunidades. Los inventarios y registros deben ser digitalizados y estar disponibles para consulta en línea.	X
2	Desarrollar programas relacionados con la protección, promoción y difusión del patrimonio cultural por medio de procesos de prevención, sensibilización, educación y formación de la comunidad. Así mismo, se podrá apoyar la conformación de grupos de Vigías del Patrimonio y fortalecer los existentes, suministrándoles las herramientas básicas para que desarrollen su voluntariado y apoyando proyectos que los grupos presenten.	
3	Apoyar la formulación de los Planes Especiales de Manejo y Protección -PEMP- de bienes inmuebles de interés cultural del grupo urbano y de monumentos en espacio público, así como de aquellos del grupo arquitectónico y de colecciones de bienes muebles de interés cultural que sean de propiedad pública.	
4	Incentivar la formulación y puesta en marcha de Planes Especiales de Salvaguardia de manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial incluídas en la Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial.	
5	Desarrollar actividades relacionadas con la conservación, el mantenimiento periódico y la intervención de bienes de interés cultural, dando prioridad a los declarados de interés cultural del ámbito nacional y a aquellos bienes de interés cultural que se encuentren en riesgo o en situación de emergencia.	
6	Fortalecer los museos, archivos, bibliotecas patrimoniales y/o centros de memoria a nivel local, en lo referente a escritura de guiones museográficos y mejoramiento de dotación y programación.	
7	Desarrollar programas culturales y artísticos de gestores y creadores culturales con discapacidad.	
8	Desarrollar actividades para la implementación, de los Planes Especiales de Salvaguardia - PES - de las manifestaciones incluidas en las listas representativas de Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad por la UNESCO.	

3. PERFIL DEL PROYECTO

Descripción

(En qué consiste el proyecto, qué va hacer, para qué, porque es importante para el municipio)

Se presenta el proyecto con el objetivo de ser una herramienta para el rescate del patrimonio cultural intangible contenido en la tradición oral, los aires musicales, el "baile cantao", los saberes populares, la cultura gastronómica ancestral que palpita en la memoria de la gente, para salvaguardar los aspectos culturales de qué trata el decreto 1080 de 2015 y por la importancia que tiene la preservación de las diferentes actividades culturales de nuestro municipio.

Lo que se busca con este proyecto es la realización de un inventario de las manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial, especialmente en los saberes artísticos, como la manifestación del bullerengue, el grupo del sexteto, la cultura gastronómica que están en peligro de extinguirse y de algunas costumbres ancestrales afrocolombianas del municipio de Puerto Escondido, departamento de Córdoba

Todo el trabajo realizado en la ejecución total del proyecto, su investigación, sus resultados y las innovaciones que se introduzcan, será publicado en un folleto con textos e ilustraciones, servirá de estrategia divulgativa que permita su conocimiento por parte de toda la comunidad. Otros productos de divulgación será la publicación en la página web de la alcaldía de Puerto Escondido y las redes sociales.

Puerto Escondido es un municipio de Colombia perteneciente al departamento de Córdoba. Está ubicado entre los siguientes paralelos y meridianos: por el norte, el territorio municipal se extiende hasta los 9° 2' de latitud norte, ubicándose en la boca del rio Mangle; por el sur el punto más extremo se encuentra a los 3° 53' de latitud norte, al sur del corregimiento de Morindó Jaramagal; por el oriente se extiende hasta los 76° 3' de longitud occidental, alcanzando los 76° 16' en Punta Brava occidente, litoral de la Costa Caribe. El municipio tiene una extensión de 423.2 km² y posee 27 kilómetros de costa sobre el Mar Caribe. Puerto Escondido como parte del área de influencia del gran Urabá, se encuentra ubicado al noroccidente del Departamento de Córdoba e integra con los municipios de los Córdobas, Puerto Escondido, San Bernardo del Viento y San Antero, los 125 km de la Costa Caribe Cordobesa. Estos municipios, junto con el municipio de Canalete, que no posee salida al mar, conforman la Subregión Costanera del Departamento. Limita por el norte con los municipios de Puerto Escondido, y Lorica; por el sur con el municipio de los Córdobas; por el oriente marca frontera con San Pelayo y Montería y por el occidente limita con el mar Caribe. Se encuentra a 60 kilómetros de la ciudad de Montería, capital del departamento de Córdoba.

Se encuentra conformado por los corregimientos de El Arizal, la Caña de canalete, Cristo Rey, El Contento, El Silencio, El Pantano, Morindó Jaramagal, Morindó Las Mujeres, San José de Canalete, San Luis de Sevilla, San Miguel, Santa Isabel, Villa Esther; 74 veredas principales, la isla de Tortuguilla y la cabecera municipal.

La posición latitudinal y la ausencia de elevaciones orográficas significativas, colocan a la totalidad del territorio, dentro de lo que comúnmente se ha denominado tierras cálidas, con deficiente precipitación y temperaturas elevadas. Según la clasificación de zonas de vida de Leslie R. Holdridge todo el territorio corresponde a un Bosque Seco Tropical (bs - T) con temperaturas superiores a 24° C y un promedio de lluvias que oscila entre 1.000 – 1.500 mm anuales. Los registros de las estaciones meteorológicas indican promedios anuales de 27 °C, con máxima de 28.4 °C en los meses de marzo, abril y mayo y una mínima promedio de 25.6 °C en los meses de enero, julio y octubre. La humedad relativa promedio es de 83%, máximo de 90%.

Se tiene noticia que en el año de 1854 los hermanos Casimiro, Máximo, José Blas y Nicomedes Díaz, llegaron procedentes de Barú y se establecieron en el sitio que hoy se conoce con el nombre de Puerto Escondido Viejo. Otra familia de apellido Barrios, también de la isla de Barú, cerca de Cartagena, atraida por los relatos que llevaban los marineros, sobre la fertilidad de estas tierras y de la bondad de sus moradores, se vino a instalar en estos lugares.

Al ir aumentando la población decidieron trasladar sus ranchos al sitio que hoy se llama barrio Simón Bolivar, por estar cerca de una laguna que abastece de agua a la comunidad. Puerto Escondido, el nuevo, llegó a ser el principal caserío de esta costa, por lo cual la Asamblea del Departamento de Bolívar lo erigió como corregimiento del municipio de Lorica por la Ordenanza N.° 42 de abril 27 de 1923.

Por la Ordenanza N.° 53 de abril 24 de 1928 la Asamblea de Bolívar aclaró que el corregimiento de Puerto Escondido comprendía los caseríos o agregaciones de Yuca, Mangle, Alta Clara, Tierra Adentro, Agua Viva, Palmar, Morindó y Puerto Escondido, su cabecera.

El departamento de Córdoba, por Ordenanza N.° 011 de 1961, reglamentada por el Decreto N.° 00639 del 24 de noviembre del mismo año, erigió en municipio a Puerto Escondido, con los siguientes caseríos: Alta Clara, Tierra Adentro, Agua Viva, El Palmar, Morindó, Filadelfia, los Sabalitos, la Ciénaga, Caballo Blanco, la Pancha, Plan Parejo, el Central Bolívar y la Isla de Tortuguilla. Tales caseríos dependerían directamente de la cabecera.

"Se trata de una cultura que hunde sus raizales en lo más hondo de la herencia africana, pero enriquecida a lo largo de 2 siglos por la migración de colonos en un mosaico de mestizaje". (Monografía de Puerto Escondido).

En ese sentido podemos determinar especialmente tres prototipos étnicos: en la cabecera municipal, y los corregimientos de Cristo Rey y San José de Canalete un predominio de la población negra, según anales históricos y orales procedentes de las islas de Barú.

Es de resaltar la forma de desarrollar su principal actividad económica, la pesca, la cual se hace en forma tradicional, existiendo "un respeto por el medio ambiente que se traduce en una economía de subsistencia como una forma de recreación".

Por otro lado, encontramos otras olas migratorias más recientes históricamente, procedentes del Bajo Sinú y de antiguos aborígenes zenúes que poblaron el interior del municipio, es decir su parte rural.

No obstante, de las marcadas diferencias del orden cultural, quien marcó la constante en la población, es el mestizaje como producto del cruce entre colonos.

El municipio de Puerto Escondido cuenta con una gran riqueza cultural donde se destacan las danzas folclóricas como son el bullerengue, los sones de negros, la música de sexteto, cantos, costumbres ancestrales afro y este municipio cuenta con una riqueza gastronómica, pero en la actualidad no existe un inventario sistematizado o realizado por profesionales idóneos. Es por esto, que se hace necesario un proyecto que realice un inventario del patrimonio cultural inmaterial, para identificar, salvaguardar todas aquellas manifestaciones culturales que se identifiquen como patrimonio cultural inmaterial.

Este proceso, en aras de ser efectivo y útil, se enmarca en los lineamientos de "la política cultural para el manejo del patrimonio", la cual está conformada por un conjunto de normas, planes, programas y proyectos, bajo la dirección del Ministerio de Cultura.

El proyecto se ejecutará en base a tres fundamentos:

1. **FUNDAMENTO DE APRENDIZAJE:** Se realizarán convocatorias a todos los Gestores Culturales del municipio, los miembros del Consejo Municipal de Cultura se capacitarán en patrimonio cultural inmaterial y en la realización de inventarios culturales.

La primera actividad de aprendizaje se concentrara en brindar a los participantes del proceso herramientas conceptuales y metodológicas que los hagan competentes en los siguientes ejes temáticos:

- Identificación de los elementos constitutivos del patrimonio cultural.

- Identificación y diagnostico las expresiones y características del patrimonio inmaterial.

- Normas generales para la gestión del patrimonio cultural.

- Metodologías para la realización de inventarios de los bienes y manifestaciones del patrimonio cultural.

- Fuentes de financiación de los procesos de protección y salvaguardia del patrimonio cultural.

Este primer componente se desarrollará durante dos meses.

2. **IDENTIFICACIÓN DE LAS MANIFESTACIONES DEL PATRIMONIO INMATERIAL Y RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN**: En esta actividad se realiza la identificación del patrimonio cultural inmaterial con que cuenta el municipio de Puerto Escondido por medio de mesas de trabajo con los gestores y personal capacitado, se realizarán encuestas en la comunidad en el sector urbano al igual que en sector rural y se harán unas visitas a los adultos mayores, para unas entrevistas dirigidas y así recolectar información pertinente al proyecto.

Esta etapa del proyecto será la recolección de la información a través del trabajo de campo entrevistas, encuestas, visitas domiciliarias e investigación pertinente esta etapa constará de tres meses.

3.**REALIZACIÓN DE UN DOCUMENTO FINAL:** Al momento de haber obtenido la información de todas la manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial se realizara un estudio de reconocimiento y depuración de la información para así organizar toda la información, y armar un documento bien soportado donde se consigne todo el inventario del patrimonio cultural inmaterial del municipio de Puerto Escondido, el cual sera socializado con el Consejo de Cultura municipal , gestores culturales, funcionarios públicos y la comunidad en general, además debe ser divulgado en medio físico, a la bibliotecas y diferentes archivos del municipio y colgado en línea para que se tenga acceso a este.

Esta etapa es la de la organización del documento, socialización y entrega de cartillas ante la comunidad, la colgada en línea.

El Área de estudio del presente proyecto de inventario de las manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial será el municipio de Puerto Escondido.

El proyecto de inventario de manifestaciones del Patrimonio cultural inmaterial del municipio de Puerto Escondido tendrá como objeto de estudio los siguientes campos, para lo cual se tendrá en cuenta la clasificación tipológica que propone el ministerio de cultura:

MANIFESTACIONES DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL:

- ✓ Expresiones musicales y sonoras.
- ✓ Expresiones dancísticas.
- ✓ Los saberes gastronómicos.
- ✓ Conocimientos y prácticas sobre la naturaleza y el universo.

- ✓ expresiones orales.
- ✓ Elaboración de objetos, instrumentos, vestuarios, construcciones y ornamentación corporal. .
- ✓ Formas tradicionales de organización social, jurídica y política.
- ✓ Expresiones rituales, escénicas, ceremoniales, actos festivos, juegos tradicionales y deportes

El ente gestor del inventario será la Alcaldía Municipal de PUERTO ESCONDIDO la cual realizará un convenio con una organización que tenga experiencia en el desarrollo de procesos de gestión del patrimonio cultural.

En este proyecto se contratará por el tiempo de ejecución del proyecto a un equipo idóneo para la realización del inventario y destinará recursos para el acompañamiento logístico tanto del proyecto como para los capacitadores y Las personas que participen del equipo que realizará el inventario del patrimonio cultural inmaterial haciendo énfasis en los saberes culinarios y la medicina tradicional.

El equipo realizador del inventario tendrá un director general. Este director general tendrá un Asistente de Dirección.

Equipo de Patrimonio Cultural Inmaterial:

1. Director General, Profesional Especializado en Ciencias Sociales.
2. Asistente de la Dirección, el cual debe ser un gestor cultural con experiencia, formado en herramientas para la gestión del patrimonio cultural, y elaboración de inventario de bienes culturales.
3. Asistente de Investigación, el cual debe ser Profesional en ciencias sociales o áreas afines, con experiencia en recolección, clasificación y análisis de fuentes documentales.
4. Investigador responsable del trabajo de campo, el cual debe ser Profesional en ciencias sociales, profesional en comunicación social o áreas afines, con experiencia en investigación y documentación de manifestaciones culturales.
5. Asesor Metodológico de la investigación, el cual debe ser Antropólogo o sociólogo con experiencia en realización de este tipo de procesos de identificación y registro de elementos de la identidad de las comunidades.
6. Digitador y Camarógrafo.
7. Investigadores Locales que son los gestores culturales, docentes de ciencias sociales, los alumnos de grado 11 que hayan sido formados en herramientas para la identificación, registro y gestión del patrimonio cultural.

Este proyecto se desarrollará en cuatro (4) meses.

Relación del Proyecto con el Plan de Desarrollo Municipal (actual)

Plan de Desarrollo Municipal: Haciendo La Diferencia 2020 – 2023
Programa: Puerto Escondido Es Cultura
Estrategias:
1) Apoyar los eventos culturales, artísticos y fiestas tradicionales como el festival del bullerengue, Festival gastronómico del Plátano, Festival del Coco y Festival del Pastel, fandangos, fiestas patronales, entre otras, que se realizan en el municipio de Puerto Escondido.

2) Gestión para proyectos artísticos y culturales financiados a través del Programa Nacional de Concertación Cultural.
3) Gestionar ante el ministerio de Cultura que se entreguen estímulos a proyectos artísticos y culturales en el municipio de Puerto Escondido.
4) Formulación del Plan Municipal de Desarrollo Cultural y Artístico que incluya las diferentes expresiones y representaciones culturales presentes en el Municipio y formulación del Inventario del Patrimonio Cultural.
5) Capacitaciones y/o Talleres de capacitaciones artísticas y culturales.
6) Apoyo financiero para músicos, grupo de danzas y otras expresiones artísticas y culturales.
Producto: Servicio de divulgación y publicación del Patrimonio cultural – Inventario Cultural Elaborado

PLAN MUNICIPAL DE CULTURA 2021 – 2031 "PUERTO ESCONDIDO ES CULTURA"
Objetivo: Identificar, documentar y visibilizar los bienes y manifestaciones culturales y artísticas propios del municipio de Puerto Escondido.
Actividad: Inventario Cultural elaborado

Relación del Proyecto con el Plan de Desarrollo Departamental (actual)

Plan de Desarrollo Departamental: Ahora le Toca a Córdoba: Oportunidades, Bienestar y Seguridad 2020 – 2023
Programa: Protección y salvaguarda de la memoria y el patrimonio cultural del departamento de Córdoba
Subprograma: Patrimonio material e inmaterial mitigación efectos Covid-19
Producto: Realización de inventarios y registros del patrimonio cultural

Planteamiento del Problema

(Cuál es la situación problema que hace necesario formular el proyecto, porque lo quiere solucionar, para qué lo quiere solucionar)

El municipio de Puerto Escondido en su proceder histórico como pueblo afrocolombiano ha consolidado su identidad cultural, por lo cual cuenta con muchas manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial como son los saberes gastronómicos, expresiones musicales, expresiones dancísticas, expresiones orales, elaboración de herramientas de trabajo, conocimientos y prácticas sobre la naturaleza y el universo, actos festivos, juegos tradicionales, rituales entre otros. Pero todo esto existe de una manera suelta y algunas manifestaciones han sufrido los embates de la modernidad y corren el peligro de desaparecer, es por eso que se hace necesario y urgente realizar un inventario tomando como herramientas todos los lineamientos del ministerio de cultura. Sobre el patrimonio cultural inmaterial del municipio de Puerto Escondido. haciendo énfasis en los saberes artísticos, pero sin dejar de lado el resto de las manifestaciones del PCI. con la ejecución de este proyecto de inventario, se podrán recuperar todas aquellas manifestaciones del PCI. que estén desapareciendo, y salvaguardar las que aun existan ya que los inventarios son bases para el desarrollo de todos los procesos de salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial, además contribuyen a las comunidades la consolidación de la identidad cultural, el énfasis en saberes artísticos es con el propósito de darle trascendencia a estas expresiones que por los tiempos han hecho parte de nuestro patrimonio-

Además, teniendo en cuenta que Puerto Escondido es un destino turístico de Colombia y por lo cual es pertinente la realización de un inventario donde se haga énfasis en saberes artísticos , gastronómicos que se convertiría en un atractivo turístico que todos los visitantes quisieran ver y degustar de las más exquisitas preparaciones gastronomicas, que han permanecido en el tiempo, y en la memoria histórica de nuestro conglomerado humano.

La realización sistematización y publicación de este inventado servirá para la preservación del patrimonio cultural inmaterial y será algo llamativo que conquistara a propios y visitantes ya que el patrimonio cultural inmaterial nos ayuda a identificamos con uno y a distinguirnos de otros nos hace inconfundibles y únicos como personas y como grupos, además es muestra de creatividad y del ingenio de nuestra comunidad, este proyecto será de mucha utilidad para la población porteña ya que contribuirá con la cultura para la convivencia y la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial.

Antecedentes

(Describa en orden cronológico las acciones, investigaciones y programas que han precedido este proyecto y que fueron pertinentes para su formulación. Explicar cuáles han sido los avances y cuales los retos pendientes con respecto al tema del proyecto.

Cartilla "Demuestra quién eres" La primera herramienta enfocada a la valoración y reconocimiento del patrimonio

cultural inmaterial fue la cartilla "Patrimonio inmaterial colombiano. Demuestra quién eres". Dicha cartilla fue desarrollada por el Ministerio de Cultura y el Instituto Colombiano de Antropología e Historia, con el apoyo del Fondo Japonés de la UNESCO y la cooperación del Convenio Andrés Bello, en el año 2004. La campaña, del mismo nombre, contaba con un fuerte componente divulgativo que buscaba sensibilizar a un público general sobre la importancia del PCI en la definición de las identidades. A través de prensa, radio, televisión, multimedia y talleres regionales, se abordó el tema del patrimonio inmaterial, procurando una amplia cobertura en las distintas regiones del país en donde participaron funcionarios de instituciones culturales, instituciones educativas, gestores culturales, portadores, público interesado y representantes de distintas comunidades indígenas y afrocolombianas.

La cartilla muestra, de manera sencilla y pedagógica, la importancia del Patrimonio Inmaterial, los riesgos y amenazas que sufre, las posibles acciones para fortalecerlo y algunos elementos normativos que rigen este tema. Al finalizar la cartilla, hay un espacio dedicado a la elaboración de un formato de registro y un instructivo para la recolección de información y el diagnóstico de las manifestaciones asociadas al patrimonio cultural de los individuos y comunidades. Esta iniciativa se denominó Registro de Inventario de Patrimonio Inmaterial Colombiano –RIPIC-. Su objetivo principal era la sistematización de la información para una fácil consulta, proponiéndose como una herramienta de libre uso y reproducción que pudiera tener un mayor impacto en la población.

Proceso de Identificación y Recomendaciones de Salvaguardia (PIRS). Se desarrolló en el año 2007 y aún sigue utilizándose con el objetivo de generar procesos de apropiación, recreación y transmisión por parte de las comunidades de su patrimonio cultural inmaterial. Esta se basa en la identificación de las manifestaciones que lo conforman, la evaluación del estado en el que se encuentra la manifestación por medio de un análisis de los riesgos y amenazas que afronta y la generación de recomendaciones de salvaguardia de los elementos identificados en el proceso de inventario.

En la Dirección de Patrimonio del Ministerio de Cultura hay registro de 21 inventarios de PCI de departamentos, ciudades y regiones. Entre estos se encuentran inventarios para Amazonas, Arauca, Atlántico, Bogotá, Boyacá, Caldas, Caribe, Casanare, Caquetá, Cauca, Cesar, Cundinamarca, Guaviare, Huila, La Guajira, Nariño, Meta, Putumayo, Sucre, Santander la Región Santander y Vichada, y del Distrito Capital de Bogotá y la región Caribe.

Se desarrollo el Plan Decenal de Cultura y se observó que el municipio no cuenta con un inventario del Patrimonio Cultural, se avanzó en la identificación de las diferentes manifestaciones culturales del municipio.

Justificación

Argumente por qué es importante la realización del proyecto

El municipio de Puerto Escondido cuenta con muchas manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial, las cuales en la actualidad se encuentran en peligro de desaparecer debido a la aculturación a través de la televisión y la introducción de costumbres foráneas, además existen algunos datos sueltos sobre el PCI los cuales carecen de estudios serios y necesitan ser sistematizados y colgados en línea para que se tenga absceso a ellos es por eso que se hace necesario la realización de un inventario sobre el patrimonio cultural inmaterial, teniendo en cuenta que los inventarios son herramienta de base para la formulación de planes completos de protección y salvaguardia del patrimonio cultural, ya que inventariando se puede identificar y definir los elementos, las características y las manifestaciones del patrimonio cultural de una población.

Este proyecto es de suma importancia para el municipio de Puerto Escondido, ya que este municipio es afrocolombiano y por lo cual tiene unas características propias, además es un destino turístico nacional y un inventario del patrimonio cultural inmaterial consolidada y preservara la identidad cultural y será un gancho para que los turistas quieran venir a visitar y poder disfrutar de todas las manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial de este lugar.

Este proyecto está en concordancia con el marco normativo nacional, el cual en la Constitución Política Colombiana en el Artículo 72 establece que "(...) El Patrimonio Cultural de la Nación está bajo protección del

Estado" y en su Artículo 70 reza que '(...) La cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de la Nacionalidad", por tanto, "El estado promoverá el desarrollo y la difusión de los valores culturales de la nación." La participación ciudadana es vital y coherente con lo que reza la Constitución de 1991 en su Artículo 2: "Son fines esenciales del Estado: [I facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación.

También la Ley de Patrimonio (1185 de 2008) en su Artículo 4 literal a, reconoce que: "la política estatal en lo referente al patrimonio cultural de la Nación tendrá como objetivos principales la salvaguardia, protección, recuperación, conservación, sostenibilidad y divulgación del mismo, con el propósito de que sirva de testimonio de la identidad cultural nacional, tanto en el presente como en el futuro." En concordancia, Esta Ley (la 1185 de 2008) establece en su Artículo 14 que los inventados, son un componente fundamental "para el conocimiento, protección y manejo del patrimonio cultural".

Metodología

- *Describa detalladamente las acciones o actividades a seguir para el desarrollo del proyecto.*

Revise detenidamente y tenga en cuenta las metodologías establecidas por el Ministerio de Cultura para el desarrollo de proyectos relacionados con el patrimonio cultural. Ver: http://www.mincultura.gov.co/ reas/patrimonio/publicaciones/Paginas/default.aspx

Este proyecto con el propósito de ser efectivo y útil, se basará en los lineamientos de "la política cultural para el manejo del patrimonio", la cual está conformada por un conjunto de normas, planes, programas y proyectos, bajo la dirección del Ministerio de Cultura. Por eso, esté proyecto va emplear la metodología propuesta por el ministerio de Cultura en el PIRS (Procesos de Identificación y registro Para La Salvaguardia), la cartilla patrimonio material e inmaterial colombiano, demuestra quién eres y la cartilla que edito el ministerio de cultura para la realización del taller de fortalecimiento de capacidades de gestión del patrimonio cultural inmaterial y el material "patrimonio para todos" y otras herramientas que el ministerio ha diseñado.

La recolección de la información la realizaran los gestores culturales, docentes de ciencias sociales, alumnos de grado 11 y miembros de la comunidad que hayan sido capacitados en los talleres sobre patrimonio cultural inmaterial que se dictaran en el inicio del proyecto, los ancianos del municipio también serán pieza clave en la información a recolectar.

Las fichas de registro y de documentación de las manifestaciones, serán las sugeridas por el Ministerio en el PIRS, también los campos y las características de cada una de las manifestaciones insertas en cada campo serán las que el ministerio de cultura describa.

Dentro de la metodología descrita, está la divulgación de los resultados de la ejecución del proyecto, la cual consiste en la producción de un folleto informativo diseñado y diagramado con textos e ilustraciones, que será distribuido a la comunidad a través de las asociaciones y Público en general, en atención a la falta de Internet en todos los sectores habitacionales del Municipio de Puerto Escondido, además de su publicación en la respectiva página web institucional.

Objetivo General
¿Qué queremos lograr?

REALIZAR EL INVENTARIO DE LAS MANIFESTACIONES DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL HACIENDO ÉNFASIS EN EL BULLERENGUE, FIESTAS TRADICIONALES, LOS SABERES GASTRONOMICOS TRADICIONALES DEL MUNICIPIO DE PUERTO ESCONDIDO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.

Objetivos Específicos
¿Qué debemos hacer para cumplir el objetivo general?

- ✓ Realizar talleres de formación en patrimonio cultural inmaterial, que brinden herramientas y conocimientos para la construcción de un inventario.

- ✓ Desarrollar unas mesas de trabajo para la identificación y recolección de las manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial en el municipio de Puerto Escondido.
- ✓ Realizar visitas a los adultos mayores para hacerle unas entrevistas.
- ✓ Organización de toda la información recolectada para la realización del documento.
- ✓ Socializar con la comunidad el inventario para su aprobación.
- ✓ Difundir cartillas impresas del documento final.
- ✓ Publicar en la página web.

Resultados / Productos Esperados *(Escriba los resultados esperados que se alcanzarán con el desarrollo del proyecto. Precise cualitativa y cuantitativamente los productos verificables de las acciones del proyecto.)*	
Realizar 2 Talleres sobre patrimonio cultural inmaterial y Herramientas para la identificación de manifestaciones del PCI y gestión del patrimonio cultural. Realizar 1 taller sobre elaboración de inventario de bienes culturales. Realizar 2 mesas de trabajo para identificar las manifestaciones y empezar a recolectar las expresiones del patrimonio cultural inmaterial con las personas previamente. Realizar 25 visitas domiciliares en la parte rural y urbana a los adultos mayores. Realizar 30 encuestas a docentes y alumnos de las instituciones educativas tanto rurales como urbana. Realizar 1 taller sobre bullerengue, fiestas tradicionales, saberes culinarios ancestrales y medicina tradicional afrocolombiana. Realizar 2 jornadas de trabajo de campo que permitan la identificación y registro de las manifestaciones que comprendan el inventario del patrimonio cultural inmaterial del municipio de Puerto Escondido. Sistematización del Inventario. Socialización del inventario con la comunidad y todos los actores implicados. Producción de una memoria audiovisual y unas cartillas del proceso para su divulgación. Publicación del inventario en la página web.	
Indicadores	
Población Beneficiada (Describa y cuantifique la población que se beneficiará directa o indirectamente del proyecto. Escriba la cifra total de beneficiarios en el recuadro.) Personas que participan en el inventario: 15 directamente y otros grupos de apoyo indirectamente (estudiantes de grado 11 de las Instituciones Educativas)	24.364
Cobertura (Determine y mencione el área geográfica donde se desarrollará el proyecto; municipio, vereda, región)	

Cabecera Municipal y Zona Rural del Municipio de Puerto Escondido.		
Financiación		
Fuente	**Valor**	**Vigencia(s)**
Recursos Impuesto al consumo vigencias anteriores	$	
Recursos Impuesto al consumo vigencia actual	$ 58.000.000	2022
SGP Sistema General de Participaciones	$	
Estampilla Pro- cultura Municipal	$	
Estampilla Pro- cultura Departamental	$	
Regalías Municipio	$	
Regalías Departamento	$	
Fondo Nacional de Regalías	$	
Recursos Propios Municipio	$	
Recursos Propios Departamento	$	
Cooperación Nacional	$	
Cooperación Internacional	$	
Recursos inversión Ministerio de Cultura	$	
Programa Nacional de Concertación	$	
¿Otro(s) recurso(s)?	$	
¿Cuál(es)?:		
Valor Total del Proyecto:	**$58.000.000**	

Espacio para diligenciamiento de la Entidad Responsable de Cultura en el Departamento			
RADICACIÓN DEL PROYECTO			
Nombre:	Diana Liz Perez M.		
Firma:	DianaP.		
Fecha de radicación del proyecto	**Día**	**Mes**	**Año**
	31	03	2022

4. VIABILIZACIÓN DEL PROYECTO			
***Nota:** Para uso exclusivo de la Entidad Responsable de Cultura en el Departamento*			
CONCEPTO TÉCNICO Y FINANCIERO			
FAVORABLE (Marque con una X)	**SI**	**NO**	
	X		
Nombre del Evaluador:	Oswaldo Suarez Milanes		
Firma del Evaluador:			
Fecha de evaluación	**Día**	**Mes**	**Año**
	06	05	2022
CONCEPTO TÉCNICO DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE PATRIMONIO			
FAVORABLE (Marque con una X)	**SI**	**NO**	
	X		

Nombre del Secretario Técnico:	Manuel Márquez Juarez		
Firma del Secretario Técnico:	Manuel Márquez Juarez		
Número de la sesión del Consejo:	Acta Nº. 002 / Anexo		
Fecha de evaluación	**Dia**	**Mes**	**Año**
	13	05	2022

Nota:
Según el Decreto 1080 de 2015 los Consejos Departamentales de Patrimonio están conformados por:

- ***El gobernador***
- ***El secretario de cultura o el responsable de la entidad encargada de cultura.***
- ***Los expertos en el campo del patrimonio cultural,***
- ***Representantes de entidades públicas,***
- ***Representantes de los grupos indígenas y negras,***
- ***Y a quienes se incluya en los actos administrativos de la autoridad competente.***

ANEXAR ACTA DE LA SESIÓN CORRESPONDIENTE

(No aplica para los proyectos presentados en la línea 7, relacionada con programas culturales y artísticos de gestores y creadores culturales con discapacidad)

VIABILIZACIÓN		
VIABILIZADO (Marque con una X)	**SI**	**NO**
	X	
Nombre del Secretario de Cultura:	Juan Aníbal Daza Ruiz	
Firma del Secretario de Cultura:		

5. DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA A ADJUNTAR

Nota: Antes de enviar el proyecto asegúrese de adjuntar la documentación relacionada a continuación. Dicha documentación será exigida por el Ministerio de Cultura y la no entrega de la misma será causal de rechazo para el proyecto.

Nº	Documentos Anexos Obligatorios			¿Se adjunta documento? SI	NO
1	**Acta del Consejo Departamental de Patrimonio, de acuerdo con la resolución de conformación del consejo. (Revise que el acta indique el título exacto del proyecto y la vigencia de los recursos solicitados)**			X	
2	**Carta intención firmada por el representante legal del municipio para la presentación del proyecto**			X	
2	**Presupuesto detallado del proyecto.** *(Revisar Anexo 2.1 Ejemplo Presupuesto detallado Proyectos en patrimonio Inmaterial; Anexo 2.2 Ejemplo Presupuesto detallado proyectos en patrimonio material)*	**Marque con una X si es Inmaterial o Material**		X	
		Inmaterial	**Material**		
		X			
3	**Cronograma detallado de actividades a realizarse en el proyecto.** *(Revisar Anexo 3. Ejemplo Cronograma detallado de actividades a realizarse en el proyecto)*			X	
4	Para proyectos de primeros auxilios presentados por la línea 5 adjunte registro fotográfico				

	detallado del bien de interés cultural a intervenir.		X
5	Para proyectos relacionados con el patrimonio cultural de grupos étnicos anexe documentos que certifiquen que las respectivas autoridades tradicionales conocen el proyecto y están de acuerdo con su ejecución.		X
6	Para proyectos Intervención (línea 5), adjunte el acto administrativo mediante el cual se declara el bien inmueble como BIC (Nacional, Departamental, Municipal).		X
7	Para proyectos de intervención de obra estructural, adjunte autorización de intervención por la autoridad competente (Ministerio, Departamento o Municipio dependiendo el tipo de la declaratoria).		X
8	Para proyectos con enfoque étnico. Relacionados con el patrimonio cultural de grupos étnicos anexa documentos que certifiquen que las respectivas autoridades tradicionales conocen el proyecto y están de acuerdo con su ejecución		X

Nota: Para la elaboración de los presupuesto y cronogramas detallados el Ministerio provee modelos de ejemplos (ver Anexos 2.1, 2.2 y 3). Estos, pueden ser utilizados de guía y/o modificados de acuerdo con la naturaleza del proyecto.

PRESUPUESTO DEL PROYECTO				
FORMACIÓN	**FUNCIÓN DENTRO DEL PROYECTO**	**DEDICACIÓN HORAS/HOMBRE**	**SALARIO**	**SALARIO TOTAL**
1 Profesional Especializado en Ciencias Sociales	Director General	120	2.000.000	8.000.000
1 Gestor Cultural	Asistente de Direcciòn	120	1.500.000	6.000.000
1 Profesional en Educación o Ciencias Sociales	Asistente de Investigación	120	1.500.000	6.000.000
1 Profesional en Ciencias Sociales	Investigador responsable del trabajo de campo	120	1.500.000	6.000.000
1 Antropólogo o Sociólogo	Asesor metodológico	120	1.500.000	6.000.000
1 Digitador técnico en sistemas o informática	Sistematización del inventario y publicación en la pagina WEB	120	500.000	2.000.000
1 Camarógrafo o Productor Audiovisual	Productor de Memorias	120	1.000.000	4.000.000
1 Gestores Culturales	Realización del trabajo de campo	120	250.000	1.000.000
1 Licenciados en Ciencias Sociales	Realización del trabajo de campo	120	500.000	2.000.000
ACTIVIDADES	**COSTOS DE DESPLAZAMIENTO**	**COSTOS POR ALIMENTACIÓN**	**COSTOS POR HOSPEDAJE**	**TOTAL**
Realizar 2 Talleres sobre patrimonio cultural inmaterial y Herramientas para la identificación de manifestaciones del PCI y gestión del patrimonio cultural.	250.000	500.000		1.500.000
Realizar 1 taller sobre elaboración de inventario de bienes culturales.	500.000	1.000.000		1.500.000
Realizar 2 mesas de trabajo para identificar las manifestaciones y empezar a recolectar las expresiones del patrimonio cultural inmaterial con las personas previamente.	250.000	500.000		1.500.000

PRESUPUESTO DEL PROYECTO				
FORMACIÓN	FUNCIÓN DENTRO DEL PROYECTO	DEDICACIÓN HORAS/HOMBRE	SALARIO	SALARIO TOTAL
Realizar 25 visitas domiciliares en la parte rural y urbana a los adultos mayores.	8.000	12.000		500.000
Realizar 30 encuestas a docentes y alumnos de las instituciones educativas tanto rurales como urbana.	8.000	12.000		600.000
Realizar 1 taller sobre bullerengue, fiestas tradicionales, saberes culinarios ancestrales y medicina tradicional afrocolombiana.	500.000	1.000.000		1.500.000
Realizar 2 jornadas de trabajo de campo que permitan la identificación y registro de las manifestaciones que comprendan el inventario del patrimonio cultural inmaterial del municipio de Puerto Escondido.	250.000	500.000		1.500.000
Sistematización del Inventario.	500.000	1.000.000		1.500.000
Socialización del inventario con la comunidad y todos los actores implicados.	500.000	1.000.000		1.500.000
Producción de una memoria audiovisual y unas cartillas del proceso para su divulgación.				5.400.000
Publicación del inventario en la página web.				0
TOTAL				**58.000.000**

CRONOGRAMA																	
ITEM	ACTIVIDADES	MES 1				MES 2				MES 3				MES 4			
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	Realizar 2 Talleres sobre patrimonio cultural inmaterial y Herramientas para la identificación de manifestaciones del PCI y gestión del patrimonio cultural.																
2	Realizar 1 taller sobre elaboración de inventario de bienes culturales.																
3	Realizar 2 mesas de trabajo para identificar las manifestaciones y empezar a recolectar las expresiones del patrimonio cultural inmaterial con las personas previamente.																
4	Realizar 25 visitas domiciliares en la parte rural y urbana a los adultos mayores.																
5	Realizar 30 encuestas a docentes y alumnos de las instituciones educativas tanto rurales como urbana.																
6	Realizar 1 taller sobre bullerengue, fiestas tradicionales, saberes culinarios ancestrales y medicina tradicional afrocolombiana.																
7	Realizar 2 jornadas de trabajo de campo que permitan la identificación y registro de las manifestaciones que comprendan el inventario del patrimonio cultural inmaterial del municipio de Puerto Escondido.																
8	Sistematización del Inventario.																
9	Socialización del inventario con la comunidad y todos los actores implicados.																
10	Producción de una memoria audiovisual y unas cartillas del proceso para su divulgación.																
11	Publicación del inventario en la página web.																